

EL PATRIMONIO CONVENTUAL DE TARAZONA A COMIENZOS DEL SIGLO XXI

REBECA CARRETERO CALVO

En Aragón, una de las pocas ciudades que conserva la práctica totalidad de sus edificios conventuales es Tarazona. Entre la Edad Media y la Edad Moderna en esta población zaragozana se fundaron ocho conventos, tres femeninos y cinco masculinos, de los que solo uno —el de frailes capuchinos— no ha llegado a nuestros días¹. Sin embargo, en la actualidad ninguno de estos inmuebles mantiene su uso religioso original ni en todos los casos han recibido una nueva función adecuada a sus características.

A esta circunstancia debemos de añadir que Tarazona ha perdido muchos de los bienes muebles de todos sus conventos: de los masculinos tras la desamortización de 1835, y los de los femeninos entre finales del siglo XX y comienzos del XXI². El envejecimiento de las religiosas y la escasez de vocaciones les indujeron a buscar comunidades más numerosas y jóvenes fuera de la ciudad —a Zaragoza capital— y aun fuera de nuestra Comunidad Autónoma —Peñaranda de Duero en Burgos y Alquerías del Niño Perdido en Castellón—, circunstancia que ni las autoridades eclesiásticas ni las civiles parece que pudieron evitar. Las monjas se trasladaron con sus bienes muebles, documentales y bibliográficos, con excepción de los retablos de las iglesias conventuales, a sus nuevos destinos privando a la población turiasonense de una parte fundamental de su legado cultural.

A esta pérdida debemos añadir, lamentablemente, otra no menos importante como es la del patrimonio inmaterial o espiritual, es decir, la tradición oral que

¹ El análisis histórico-artístico detallado de los cenobios fundados después de la celebración del Concilio de Trento se llevó a cabo en CARRETERO CALVO, Rebeca: *Arte y arquitectura conventual en Tarazona en los siglos XVII y XVIII*, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses y Fundación Tarazona Monumental, 2012.

² Su estudio se encuentra en CARRETERO CALVO, Rebeca: *Después de la Desamortización. El patrimonio conventual de Tarazona (Zaragoza) a partir del siglo XIX*, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses, 2015.

pasaba de religiosa a religiosa como si también se tratara de un bien tangible. Dentro de él podemos reseñar, a modo de ejemplo, las distintas celebraciones a lo largo del año litúrgico, las fiestas devocionales llevadas a cabo únicamente en el interior de los muros del claustro, el recuerdo de los diversos bienhechores que ayudaron a la comunidad o el origen, la procedencia y la dote de las fundadoras.

Además, esta circunstancia ha generado la acumulación de edificios históricos de grandes dimensiones en situación de escaso mantenimiento y *cuasi* abandono que, unido a la imposibilidad de sus propietarios —Iglesia, Administración pública o particulares— de financiar su costosa rehabilitación y adecuación a nuevos usos, podría acabar fomentando, a no muy largo plazo, su total y definitiva desaparición.

LOS CONVENTOS MASCULINOS DE LA CIUDAD DE TARAZONA

Como es sabido, en 1835 el ministro Mendizábal adjudicó todo el patrimonio de los monasterios y conventos suprimidos del país, formado por bienes muebles e inmuebles, al Estado con la intención, sobre todo en el caso de los últimos, de venderlos en pública subasta para destinar las ganancias tanto a solventar la deuda de España como a paliar los gastos de la Guerra Carlista. De esta manera, el Estado se convirtió en el propietario de un ingente y desconocido patrimonio que, además, era necesario cuidar para evitar su deterioro antes de proceder a su liquidación. Para ello, el ministro instauró unas comisiones provinciales que gestionaran todos estos bienes denominadas comisión de arbitrios de amortización, como se estipula en el Real Decreto de 15 de febrero de 1836.

Los bienes inmuebles de los establecimientos religiosos se dividían en tres clases: las fincas rústicas, las fincas urbanas y los propios edificios monásticos o conventuales. Los dos primeros tipos generaban rentas muy diversas que el Estado también se encargó de administrar y recaudar a partir de 1835. Por su parte, las casas monásticas y conventuales fueron regidas por la Dirección General de Rentas y Arbitrios de Amortización. Además, según sus proporciones y su emplazamiento en las ciudades o fuera de ellas, se deberían llevar a cabo obras de reforma, demolición o construcción para que pudieran cumplir la función de cuartel, hospital o cárcel, como ocurrió en Tarazona, o permitieran la creación de ensanches urbanísticos, así como la apertura de nuevas plazas y mercados³.

³ *Ibidem*, pp. 36-37.



FIGURA 1. Vista de interior de la iglesia del antiguo colegio de la Compañía de Jesús de San Vicente mártir hacia el altar mayor. Foto: José Latova.

Como excepción a esta situación se encuentra el colegio de la Compañía de Jesús dedicado a San Vicente mártir (FIG. 1) y fundado en 1591⁴, pues sus moradores, los jesuitas, fueron expulsados del territorio hispánico en 1767. Por esta razón, ya desde los años finales del siglo XVIII el inmueble fue convertido en un centro de beneficencia provincial, uso que posteriormente pasaría al de residencia de ancianos y que mantiene en la actualidad. Sin embargo, su iglesia permanece cerrada habitualmente, salvo para la celebración de los actos de la cofradía de la Virgen de los Dolores que tiene en la capilla de la misma advocación su sede. Aunque el edificio es propiedad del Gobierno de Aragón, el patrimonio mueble conservado —tanto en la propia iglesia como en dependencias provinciales— pertenece a la Diputación de Zaragoza. No obstante, una pequeña parte de su patrimonio bibliográfico se custodia en el Archivo Diocesano de Tarazona, mientras que su patrimonio documental se encuentra en paradero desconocido.

⁴ Véase CARRETERO CALVO, Rebeca: *Historia domus turiasonensis. El relato histórico del colegio de la Compañía de Jesús de Tarazona (1591-1628)*, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses, 2016; y CARRETERO CALVO, Rebeca: *Arte y arquitectura conventual...*, *op. cit.*, pp. 91-242.



FIGURA 2. Imagen retrospectiva del convento de San José poco antes de su demolición.

Foto: Archivo Municipal de Tarazona.

Como ya hemos avanzado, el resto de los cenobios masculinos de la ciudad fueron clausurados tras la exclaustación decretada por el ministro Mendizábal en 1835, salvo el de los frailes capuchinos bajo la dedicación de San José que ya había sido desalojado con anterioridad en dos ocasiones, la primera durante la Guerra de Sucesión, a comienzos del siglo XVIII, y la segunda durante las Guerras Carlistas, en las primeras décadas del XIX, siendo convertido en cuartel. A mediados del siglo XX el estado ruinoso del edificio (FIG. 2) aconsejó su demolición y su solar fue convertido en una barriada de viviendas unifamiliares conocida como «Barrio de capuchinos». De su patrimonio, tanto mueble como bibliográfico y documental, apenas ha llegado nada a nuestros días⁵.

Afortunadamente, no sucedió lo mismo con el convento de la Orden de Nuestra Señora de la Merced (FIG. 3), de fundación medieval, pues, aunque tras la exclaustación el edificio pasó a albergar numerosos usos —entre los que podemos destacar el de cárcel, escuelas, almudí, archivo o cuartel de la Guardia Civil—. En la década de 1980 se convirtió en la sede del Conservatorio Superior de Música de

⁵ CARRETERO CALVO, Rebeca: *Después de la Desamortización...*, op. cit., pp. 156-175.



FIGURA 3. Vista hacia los pies del interior de la iglesia del convento de Nuestra Señora de la Merced. Foto: José Latova.



FIGURA 4. Portada del convento de Nuestra Señora de la Merced, actual sede del Conservatorio Superior de Música de Tarazona. Foto: José Latova.



FIGURA 5. Vista actual de la iglesia del convento de San Francisco. Foto: Rafael Lapuente.



FIGURA 6. Interior de la iglesia de San Francisco de Asís. Vista hacia los pies.
Foto: José Latova.

la ciudad (FIG. 4). Por su parte, su iglesia, que conserva la práctica totalidad de sus bienes muebles, fue convertida en parroquia⁶.

Un caso similar al mercedario fue el del convento de San Francisco de Asís (FIG. 5) que, después de que sus frailes permanecieran asentados en la ciudad durante más de cinco siglos, los decretos desamortizadores de 1835 les obligaron a abandonarlo para siempre. Tras la exclaustración, el Ayuntamiento de Tarazona, acogiendo al Real Decreto de 19 de febrero de 1836 sobre la posibilidad de destinar los complejos conventuales a servicios de utilidad pública, inició las gestiones para trasladar al complejo franciscano el hospital municipal, ubicado todavía en su sede medieval, función que mantuvo hasta 1958. Además de este, que sería su uso principal, el cenobio franciscano acogió a efectivos de la Guardia Civil, una fábrica de curtido de pieles, una cerillera y una industria textil, que conllevó la destrucción de parte de las dependencias claustrales. Desde mediados de la década de 1940 el Ayuntamiento reorganizó el área y creó un jardín en el solar restante —llamado de San Francisco—, levantó un edificio para varios servicios municipales que hasta hace poco tiempo albergaba la sede de la Biblioteca y todavía hoy la Policía en un edificio añadido. En 1991 la zona del cenobio de propiedad municipal fue cedida al Ministerio de Educación y Cultura con la intención de convertirse en la sede de la Escuela Oficial de Idiomas de Tarazona, cuya andadura comenzó en el curso 1991-1992, manteniéndose en la actualidad⁷.

No obstante, tras el cierre de la industria textil en 1996, la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón licitó en septiembre de 2006 la redacción del proyecto de derribo de las instalaciones de la empresa Textil Tarazona S. A., que tuvo lugar en 2007 con el preceptivo control y seguimiento arqueológico, con la intención de construir bloques de viviendas, aparcamientos y diversos equipamientos sociales para la ciudad, proyecto que, hasta el momento, no ha llegado a prosperar⁸. Desde septiembre de 1983 la iglesia es una de las parroquias de la ciudad (FIG. 6)⁹.

El último convento fundado en Tarazona —en 1680—, dedicado a Santa Teresa de Jesús (FIG. 7) y perteneciente a la Orden del Carmen Descalzo, fue

⁶ CARRETERO CALVO, Rebeca: *El convento de Nuestra Señora de la Merced de Tarazona. Estudio histórico-artístico*, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses, 2003; y CARRETERO CALVO, Rebeca: *Después de la Desamortización...*, *op. cit.*, pp. 88-133.

⁷ AINAGA ANDRÉS, M.^a Teresa, CARRETERO CALVO, Rebeca, y CRIADO MAINAR, Jesús: *De convento a parroquia. La iglesia de San Francisco de Asís de Tarazona*, Tarazona, Parroquia de San Francisco de Asís, 2005.

⁸ http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/licitan-demolicion-antigua-empresa-textil_273249.html (fecha de consulta: 26/02/2018).

⁹ CARRETERO CALVO, Rebeca: *Después de la Desamortización...*, *op. cit.*, pp. 69-88.



FIGURA 7. Fachada de la iglesia del convento de carmelitas descalzos de Santa Teresa de Jesús. Foto: Rafael Lapuente.

reclamado por el obispado de la diócesis ya en 1838 para ser convertido en seminario conciliar. Sin embargo, la instalación del seminario no se llevó a cabo y en diciembre de 1840 se previó convertirlo en cuartel de tropas, uso que tampoco prosperó. Aunque el consistorio turiasonense se esforzó por ocupar el edificio carmelitano, el empresario Emilio Pascasio Lizarbe Ruiz, propietario de una fábrica de fósforos en la cercana localidad de Cascante (Navarra), logró adquirir en 1846 el terreno del exconvento de Santa Teresa —con 20 000 m² de superficie de los que 2000 estaban construidos— para acomodar en él una industria del mismo ramo. Enseguida, la Fosforera, conocida popularmente como del Carmen, cobró un gran protagonismo y se convirtió en una de las más importantes de España.

En septiembre de 1992 la Fosforera cerró sus puertas para siempre, aunque, en realidad, fue reconvertida en «Solano Aragón», confitería adquirida poco después por Joyco España S.A.U., que sería absorbida en el año 2004 por la multinacional americana Wrigley, empresa que se mantuvo en nuestra ciudad hasta abril de 2010. El 28 de enero de 2011 la compañía donó toda la finca al Ayuntamiento de Tarazona. Un año más tarde, la prensa local y regional anunció la pretensión del

Consistorio turiasonense de establecer distintos servicios como la Policía Local o los almacenes municipales en él¹⁰, si bien en la actualidad todavía no se ha llevado a cabo. Por su parte, la iglesia conventual, un templo de importantes dimensiones, permanece habitualmente cerrada, salvo durante la celebración de los actos religiosos vinculados con la festividad de la Virgen del Carmen, de gran devoción en Tarazona¹¹.

LOS CENOBIOS FEMENINOS DE TARAZONA Y SU PATRIMONIO

La primera clausura turiasonense en extinguirse fue la de Carmelitas Descalzas de San Joaquín, que había sido fundada en 1632 (FIG. 8). En 1995 el escaso número de hermanas se agregó a la comunidad de San José de Zaragoza. Su templo, desafectado de culto y cerrado al público, pertenece desde entonces al obispado y el Consistorio turiasonense compró sus dependencias a finales de 2001 por 36 500 000 pta con la intención de instalar en ellas servicios culturales. Hoy en día, iglesia y dependencias permanecen cerradas. No obstante, la Fundación Tarazona Monumental, a través de la creación de distintos talleres de empleo, está llevando a cabo labores de rehabilitación en el edificio¹². Entre junio y noviembre de 2017 el Ayuntamiento procedió a la recuperación del claustro con una inversión de 38 720,80 €¹³. Sobre su huerta, vendida por las religiosas a una constructora en 2001, se levantó una barriada de viviendas unifamiliares.

En agosto de 2001 la pequeña comunidad que habitaba el convento de la Concepción de Nuestra Señora (FIG. 9), que había sido fundado en 1546, tuvo que abandonarlo para sumarse a sus hermanas de Peñaranda de Duero (Burgos). Las dependencias, que en la década de 1920 se reconstruyeron tras su hundimiento, y el huerto fueron enajenados y pasaron a manos particulares. En la actualidad,

¹⁰ Como puede verse en <http://www.aragondigital.es/noticia.asp?notid=803028&secid=4;> <http://www.diarioaragones.com/mediodia/63147-la-policia-local-de-tarazona-se-traslada-a-la-antigua-fabrica-de-caramelos.html?print;> http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/cuartel-policia-local-traslada-fabrica-wrigley_913699.html (fecha de consulta: 26/02/2018).

¹¹ CARRETERO CALVO, Rebeca: *Después de la Desamortización...*, op. cit., pp. 201-220.

¹² *Ibidem*, pp. 188-200.

¹³ Como se puso de relieve en [http://www.abc.es/espana/aragon/abci-tarazona-contrata-nuevas-obras-rehabilitacion-convento-san-joaquin-201706280943_noticia.html;](http://www.abc.es/espana/aragon/abci-tarazona-contrata-nuevas-obras-rehabilitacion-convento-san-joaquin-201706280943_noticia.html) y en <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza-provincia/2017/11/20/tarazona-recupera-claustro-del-convento-san-joaquin-1209159-1101025.html> (fecha de consulta: 26/02/2018).



FIGURA 8. Fachada (a la derecha) de la iglesia del convento de San Joaquín. Foto: Rafael Lapuente.

sus nuevos propietarios todavía no le han dado uso, pese a que a finales de 2012 la prensa regional divulgaba que albergaría una residencia de enfermos de Alzheimer¹⁴. La iglesia, del obispado, permanece también sin culto y cerrada, aunque ha sido incluida entre las actividades de la Fundación Tarazona Monumental con el fin de incorporarla en el circuito turístico y cultural de la ciudad¹⁵.

En julio de 2009, las Carmelitas Descalzas de Santa Ana —instaladas en Tarazona desde 1600— (FIG. 10), últimas religiosas de la ciudad, salieron de ella¹⁶. La comunidad decidió trasladarse al convento de Alquerías del Niño Perdido (Castellón) llevándose consigo gran parte del rico patrimonio histórico-artístico albergado en el edificio, con excepción, como en los casos anteriores, del mobiliario del templo. En septiembre de ese mismo año de 2009 la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón entabló conversaciones con las religiosas para tratar de acordar que algunas de las piezas más significativas del convento regresaran

¹⁴ Como puede comprobarse en <http://www.aragondigital.es/noticia.asp?notid=102805> (fecha de consulta: 26/02/2018).

¹⁵ CARRETERO CALVO, Rebeca: *Después de la Desamortización...*, *op. cit.*, pp. 133-155.

¹⁶ El único convento carmelitano de la diócesis de Tarazona activo, de los cuatro que contaba, es el de la localidad de Maluenda, como se pone de relieve en <http://www.abc.es/20101212/sociedad/ultimas-tarazona-201012120054.html> (fecha de consulta: 26/02/2018).



FIGURA 9. Vista del convento de la Concepción de Nuestra Señora construido sobre la muralla de la ciudad. Foto: José Latova.

a Tarazona. En efecto, varias de las obras procedentes del legado artístico de su fundador (FIG. 11), el obispo turiasonense fray Diego de Yepes¹⁷, así como algunos lienzos de mediocre calidad fueron donados al obispado¹⁸ y hoy en día se custodian en el Seminario Diocesano de la Inmaculada de Tarazona. A comienzos de septiembre de 2010, los periódicos aragoneses publicaron que el edificio conventual, incluida la iglesia y la gran huerta, estaba a la venta desde hacía varios meses¹⁹, situación en la que continúa en la actualidad²⁰.

¹⁷ El estudio de estas interesantes piezas se lleva a cabo en CARRETERO CALVO, Rebeca: «El legado artístico de fray Diego de Yepes: entre la emulación cortesana y la piedad religiosa», en CARRETERO CALVO, Rebeca (coord.): *La Contrarreforma en la Diócesis de Tarazona. Estudios en torno a fray Diego de Yepes*, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses, 2013, pp. 103-163.

¹⁸ No obstante, el 8 de septiembre de 2010 el *Heraldo de Aragón* publicó que «el Gobierno de Aragón llegó a un acuerdo con ellas [con las religiosas] y adquirió parte del patrimonio artístico que se guardaba en el convento por una cantidad que no ha sido revelada», en http://www.heraldo.es/noticias/zaragoza/las_carmelitas_descalzas_ponen_venta_convento_santa_ana_tarazona.html (fecha de consulta: 26/02/2018).

¹⁹ *Idem*.

²⁰ CARRETERO CALVO, Rebeca: *Después de la Desamortización...*, *op. cit.*, pp. 175-188.



FIGURA 10. Fachada del convento de carmelitas descalzas de Santa Ana.
Foto: José Latova.

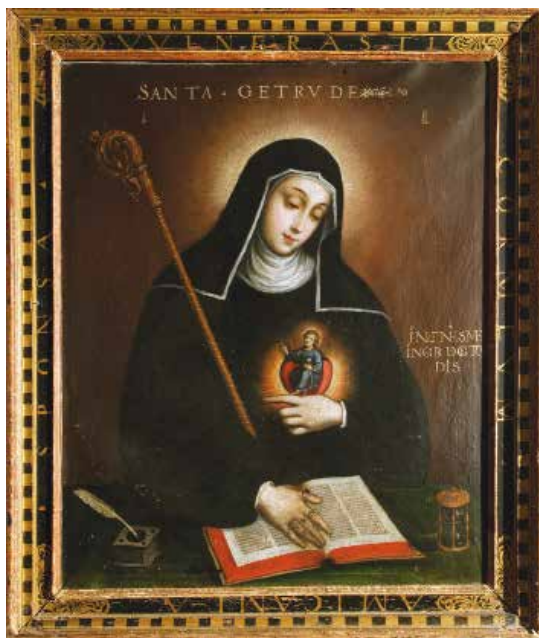


FIGURA 11. *Santa Gertrudis*.
Cristóbal de Vera (atribuido).
Lienzo del legado artístico de fray
Diego de Yepes. Foto: José Latova.

EL PANORAMA CONVENTUAL TURIASONENSE COMO REFLEJO DE LA SITUACIÓN NACIONAL

La situación conventual narrada para la ciudad, y aun para la diócesis²¹, de Tarazona constituye el reflejo de lo que sucede hoy en día en todo nuestro país. La falta de vocaciones religiosas²² y el envejecimiento de las comunidades que todavía quedan en activo van a suponer a corto o medio plazo el inminente cierre de los cenobios españoles. Como destacaba el periódico *El Mundo* el 26 de enero de 2017, «en España se cierra un convento de clausura al mes»²³. Tras esta alarmante estadística nos debemos plantear muchas preguntas que, lamentablemente, tienen difícil respuesta: ¿Qué podemos hacer con los edificios que quedan vacíos? ¿Quién puede adquirirlos y, sobre todo, mantenerlos adecuadamente? ¿Pueden ser todos convertidos en instalaciones hoteleras? No tiene sentido, pero entonces, ¿qué usos se les pueden dar? ¿Solo usos culturales? ¿Y, qué se puede hacer con sus bienes patrimoniales, proceder a su musealización?

Los bienes que salen de los conventos para los que fueron creados o a los que fueron donados quedan totalmente descontextualizados, se pierde su historia y su memoria, un fragmento de la Historia que no se explica, que no se comprende.

Recientemente, se ha planteado que el turismo puede ser una salida para la economía de los conventos todavía activos, pero, con matices, porque realizar visitas turísticas supondría perturbar la vida ordinaria de las religiosas y las clausuras tendrían que incluirse en los itinerarios habituales de los visitantes²⁴.

En este contexto, ciudades como Sevilla o Toledo, las urbes con más conventos de España, están ahora tratando de buscar soluciones para este gran problema

²¹ A finales del año 2015 el convento de franciscanas de Miedes de Aragón cerró sus puertas definitivamente tras más de cuatrocientos años de existencia en la diócesis turiasonense, como se destaca en http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/ultima-campañada_1070372.html (fecha de consulta: 26/02/2018).

²² Este hecho está siendo puesto de relieve por la prensa desde fechas recientes como se puede comprobar en el *Periódico de Aragón* de 8 de noviembre de 2015, en la noticia titulada «Las órdenes religiosas dejan Aragón por falta de vocaciones», en http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/aragon/ordenes-religiosas-dejan-aragon-falta-vocaciones_1065611.html; o en el *Heraldo de Aragón* de 13 de marzo de 2016 en la noticia encabezada por el titular «La falta de vocaciones amenaza la supervivencia de los monasterios», en <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza-provincia/2016/03/04/falta-vocaciones-amenaza-supervivencia-los-monasterios-800862-1101025.html> (fecha de consulta: 26/02/2018).

²³ <http://www.elmundo.es/sociedad/2017/01/26/5889d37a268e3e76198b46b0.html> (fecha de consulta: 26/02/2018).

²⁴ Como se expresa en http://www.eldiario.es/clm/Conventos-Toledo-solucion-patrimonio-extincion_0_657934259.html (fecha de consulta: 26/02/2018).

porque sus conventos habitados se están quedando vacíos. Justamente desde Toledo, en julio de 2016, la prensa destacó esta situación demandando la necesidad de contar con un «plan» y con un inventario de los objetos artísticos de los conventos²⁵.

En realidad, el Estado ya cuenta con un Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos que fue redactado en 2004, revisado en 2011 y aprobado en marzo de 2012²⁶. De hecho, sus objetivos básicos e iniciales son:

- Comenzar a abordar el problema del rápido deterioro y la alta vulnerabilidad de este amplio patrimonio (por la falta de vocaciones, fenómenos de aculturación por la venida de religiosos extranjeros y cierre de muchos inmuebles por falta de uso).
- Profundizar en la apertura a la sociedad de este patrimonio y en la búsqueda de usos compatibles o alternativos que permitan su sostenibilidad evitando su cierre y abandono.
- Investigar en este campo apostando por un tipo de Plan Director y de Documentación en el que, más allá de la clásica información de tipo arquitectónico e histórico, alcance un importante protagonismo el estudio y la recogida de información del patrimonio inmaterial vinculado a estos elementos, así como del patrimonio etnográfico, documental, de actividades económicas y tecnológicas, de la dimensión social, prácticas religiosas, música y literatura, etc., en una visión lo más amplia e integradora posible.

Sin embargo, para que un convento o monasterio pueda beneficiarse de este plan es necesario que cumpla los siguientes requisitos:

1. El convento o monasterio debe estar declarado Bien de Interés Cultural.
2. Los conventos o monasterios que acojan a una comunidad religiosa deben acreditar la previsión de permanencia de dicho alojamiento.
3. Los conventos o monasterios clausurados por falta de religiosos deberán acreditar un interés patrimonial o histórico especial, *así como una determinada* viabilidad de uso que justifique su admisión.
4. Las intervenciones, estudios etnográficos u otros estudios o trabajos que se deban realizar tendrán por objeto el mejor conocimiento, documentación,

²⁵ Véase http://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/toledo/ciudad/abci-urge-plan-evite-perdida-supone-cierre-conventos-201607111347_noticia.html (fecha de consulta: 26/02/2018).

²⁶ La información de este plan se puede consultar en <http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/eu/planes-nacionales/abadias-monasterios-conventos.html> (fecha de consulta: 26/02/2018).

conservación, restauración, puesta en valor y desarrollo sostenible del conjunto de elementos que componen el patrimonio histórico vinculado a los conventos y monasterios.

Además, en los conventos y monasterios que cumplan los requisitos anteriores, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecerá una prelación de actuaciones sobre la base de los siguientes criterios:

- Que se trate de conjuntos integrales tanto a nivel tipológico arquitectónico como depositarios de altos valores artísticos, etnográficos, litúrgicos, devocionales...
- Que se conserve la integración del monumento con el entorno. Se priorizarán las intervenciones en conjuntos que mantengan su integración con el medio originario (ya sea un casco histórico o un paisaje natural o rural), frente a aquellos conjuntos que se encuentren descontextualizados.
- Que se trate de conjuntos con las características adecuadas para el planteamiento de usos compatibles que aseguren su viabilidad, en especial en casos de enclave en zonas de alta demanda turística, social y cultural.

Obviamente, no todos los conventos y monasterios españoles cumplen estos requisitos, por lo que este Plan Nacional no conseguirá erradicar el problema patrimonial en el que nos encontramos inmersos. Para tratar de atajarlo, en primer lugar, parece muy necesario insistir en su valor y poner de relieve su trascendencia, haciéndolo llegar a toda la población, incluida la clase política. La educación, la investigación, el estudio y la difusión de todos estos bienes culturales es primordial para protegerlos y conservarlos.